Ilave, 01 de marzo del 2024

<u>SUMILLA</u>: SOLICITO CESE POR FALLECIMIENTO Y COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ILAVE

Yo FILOMENA APAZA HUANCA, identificado con DNI. N° 01768566, cónyuge supérstite del que en vida fuera Servidor Administrativo señor **Eloy Natalio COTRADO PILCO,** con domicilio real en la parcialidad de Huallatiri Central, Distrito de Juli, Provincia de Chucuito, a usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, en virtud del presente escrito y al amparo de lo previsto en el inciso 20 del Art. 2° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con lo establecido en el Art. 117° del texto Único Ordenado de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, recurro a usted en mi condición de cónyuge supérstite del que en vida fuera **Eloy Natalio COTRADO PILCO ex Bibliotecario de la Institución Educativa Secundaria "Nuestra Señora del Carmen"** con la finalidad de solicitar **<u>CESE POR FALLECIMIENTO</u> a partir del 18 de febrero del 2024,** y se reconozca lo siguiente:

- Se reconozca los años de servicios que prestó mi cónyuge en la Administración Pública.
- Se calcule la Compensación por Tiempo de Servicios conforme a la Ley 31585, art. 2° ;"Artículo 2. Modificación del literal c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Se modifica el literal c) del artículo 54 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, quedando redactado en los siguientes términos: **"Artículo 54. Son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: [...] c) Compensación por Tiempo de Servicios: Se otorga al personal nombrado al momento del cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servidores con menos de 20 años de servicios o de una remuneración principal para los servidores con 20 o más años de servicios por cada año completo o fracción**

mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios. En caso de cese y posterior reingreso, la cantidad pagada surte efecto cancelatorio del tiempo de servicios anterior para este beneficio. Para los que cesen a partir del año 2022, para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios la remuneración principal equivale al cien por ciento (100%) del promedio mensual del monto resultante del importe del Monto Único Consolidado (MUC), más el cien por ciento (100%) de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y pagado en cada mes durante los últimos treinta y seis (36) meses de servicio efectivamente prestado".

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

- Acta de defunción.
- Partida de Matrimonio.
- DNI

POR LO EXPUESTO_

Solicito acceder a mi petición por estar conforme a ley.

FILOMENA APAZA HUANCA
DNI: 01768566

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
SUTICHASIWI, JAQICHASIWI KANKAÑA QILLQANTAYASIÑA UTA

ACTA DE DEFUNCIÓN
JIWATATHA AKTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI
COPIA ORIGINAL

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO / JIWT'AWI PACHAPA: 18 DE FEBRERO DE 2024 / 02:00 hrs.

LOCALIDAD / QURPA: PUNO / CHUCUITO / JULI (20 04 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA / JIWAWI: OTRO K.M. 1043 PANAMERICANA SECTOR SANTIAGO JULI

DATOS / SUTINAKA	FALLECIDO / JIWATA JAQI
Prenombres / Jila Sutinaka	ELOY NATALIO
Primer Apellido / Arkiri suti	COTRADO
Segundo Apellido / Qhipa Suti	PILCO
Documento de Identidad / Sutima Jakhuma Qillqawi Laphi	DNI/LE 01765231
Edad / Mara	69 AÑOS
Nacionalidad / Jach'a Suyupa	PERUANA
Lugar de Nacimiento / Yuriwi	PUNO / EL COLLAO / ILAVE (20 12 01 000)
Padre / Awki	COTRADO JOSE
Madre / Tayka	MANUELA PILCO

21 FFR 2024

FECHA DE REGISTRO / QILLQAYAWI URU: 21 DE FEBRERO DE 2024

OFICINA REGISTRAL / QILLQIRI UTA: PUNO / CHUCUITO / JULI (20 04 01 000)

DECLARANTE / ARSURI: NATY YOBANA COTRADO APAZA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / SUTIMA JAKHUMA QILLQAWI LAPHI: DNI/LE 41892561

REGISTRADOR CIVIL / SUTI QILLQIRI: ARISACA KACHA, WALBERTO

DNI / DNI: 02268957

OBSERVACIONES / UÑAKIPAWINAKA: OFICIO N° 102 2024- MP-FPP/CH-J

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI
WALBERTO ARISACA KACHA
DNI N° 02268957
REGISTRDOR CIVIL

Firma del Declarante
Uñjirina Sixsupa

Firma del Registrador
Suti Qillqirina Sixsupa

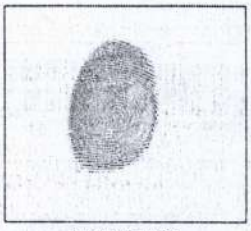

Impresión dactilar
Chhuyu

Impresión dactilar
Chhuyu

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA

5001416802

El que suscribe CERTIFICA: Que la presente copia es fiel del original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registros del Estado Civil de esta Municipalidad.

Juli, 21 FEB 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUCUITO - JULI
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
JEFATURA
- JULI -

Lic. FELICIANO CHUQUIMIA JULI
DNI N° 01772747
JEFE DE REGISTRO CIVIL

ORIGINAL

ACTA DE MATRIMONIO

Partida número Trecientos Sesenta
(En letras)

En Pilcuyo Capital (o Anexo) del Distrito de Pilcuyo de la Provincia de Chucuito, siendo las Ocho + horas del día Veintidós de Diciembre de mil novecientos setenta y Nueve fueron presentes ante el Sr. Alcalde Maximiliano Cáceres
(Alcalde, o Inspector, Jefe de Registros del Estado Civil, o Jefe de los Registros)

Don Eloy Natalio Cotrado Pilco de Dieciocho años de edad,
(El Contrayente)

natural Pilcuyo, de nacionalidad Peruano de profesión u ocupación Obrero, de estado civil Soltero domiciliado en Pilcuyo, identificado con 5524250 hijo de don José Cotrado Sacura de nacionalidad Peruano y de doña Manuela Pilco de Cotrado, de nacionalidad Peruana

y Doña Filomena Apaza Huanca de Catorce
(La Contrayente)

años de edad, natural de Ilave, de nacionalidad Peruana de profesión u ocupación Su casa, de estado civil Soltera domiciliada en Huallatire identificada con Partida hija de don Gerardo Apaza de nacionalidad Peruano y de doña Vicenta Huanca, de nacionalidad Peruana acompañados de los testigos don Facundino Cotrado Pilco domiciliado en Huallatire, de nacionalidad Peruano, de Treintidieciseis años de edad, identificado con LE 5689891 y de don Carlos Pilco Pilco domiciliado Ccorpa, de nacionalidad Peruano, de Treintinueve años de edad, identificado con 5502580 con el fin de contraer matrimonio civil, a cuyo efecto han acreditado su capacidad legal en el respectivo expediente que se archiva en este Concejo Municipal bajo el número Trecientos Sesenta

El Alcalde después de leer
(El Alcalde, o Inspector, de los Registros del Estado Civil, o Jefe de los Registros)

a los contrayentes los artículos 158 a 164 del Código Civil y advertirles los derechos y obligaciones que el matrimonio impone a los cónyuges, preguntó a cada uno si persistía en su resolución de contraer matrimonio; y habiendo respondido ambos afirmativamente, los declaró legalmente casados. Y para constancia de todo lo cual se extiende, por duplicado, esta acta de matrimonio, que la suscriben el Alcalde
(Alcalde o Inspector de los Registros del Estado Civil o Jefe de los Registros)

Los contrayentes y los testigos.

Eloy Cotrado
(El Contrayente)

Filomena Apaza
(La Contrayente)

José Pilco Cotrado P.
(Testigo)

(Testigo)

Vo. Bo. ALCALDE

Jefe de Registro Civil

REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO
EL COLLAO – PUNO

El que suscribe CERTIFICA: que la presente es copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Registro Civil de esta Municipalidad.

Pilcuyo 22-02-2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DIVISION DE REGISTROS CIVILES JEFATURA PILCUYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO
PROVINCIA EL COLLAO PUNO

Víctor Escobar Gil
REGISTRADOR CIVIL
DNI Nº 01782129

REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
DNI 01768566 - 5
CUI
01768566
Primer Apellido
APAZA
Segundo Apellido
HUANCA
Pre Nombres
FILOMENA
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
02 08 1965 200401
Sexo
F
Estado Civil
C
Fecha Inscripción
19 03 2002
Fecha Emisión
04 11 2022
Fecha Caducidad
15 06 2024
APAZA
I<PER01768566<1<<<<<<<<<<<<<<<
6508025F2406156PER<<<<<<<<<<<8
APAZA<<FILOMENA<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
CHUCUITO
Distrito
JULI
Dirección
PARC. HUALLATIRI CENTRAL
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 253529